



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 79560

Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ANA TERESA DE LA TORRE DE CARRILLO vs.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (UGPP).

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la sociedad Viteri Abogados S.A.S., identificada con Nit. 900.569.499-9, representada legalmente por el abogado Omar Andrés Viteri Duarte, como apoderada general de la parte opositora, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (UGPP), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública no. 174 de 17 de enero de 2023 rendida ante la Notaría 73 del Círculo de Bogotá.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado